

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-016000986-E3-2016

SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE
MICHOACÁN”**

VISITA A LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	FALLO	FIRMA DE CONTRATO
NO APLICA	14/03/2016 13:00 HRS	22/03/2016 13:00 HRS	29/03/2016 13:00 HRS	04/04/2016 13:00 HRS

EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 26 Bis FRACCIÓN III Y 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, A TRAVÉS DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN UBICADA EN PERIODISTA BUSTAMANTE N° 222 COLONIA RINCONADA DEL VALLE C.P. 58190, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA No. LA-016000986-E3-2016 PARA LA CONTRATACION DE LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN”, EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.

CONVOCATORIA

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Para lo no previsto en la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Asimismo, se entenderá por:

“SEMARNAT”.- A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

“DELEGACIÓN”.- A la Delegación Federal de Michoacán.

“EL LICITANTE”.- A la persona física o moral interesada en participar en la convocatoria a la licitación y participa en cualquier procedimiento de licitación, adjudicación o invitación a 3 personas.

“EL CONTRATISTA”.- A la persona física o moral a la que se le adjudica el contrato de obra pública y de servicios relacionados con la misma.

“LAASSP”.- A la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“RLAASSP”.- Al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

“PARTIDA 1”.- Correspondiente a la Delegación en el Estado de Michoacán.

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

1.1 Nombre de la entidad convocante, área contratante correspondiente y domicilio.

Para el presente procedimiento de contratación la Delegación Federal SEMARNAT en el Estado de Michoacán, a través de la Subdelegación de Administración e Innovación, convoca a los interesados a participar en el procedimiento de Licitación Electrónica, denominado “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN”.

1.2 Medio y carácter del procedimiento de contratación.

El presente procedimiento es Electrónico y de carácter Nacional, por lo que los interesados podrán participar en forma electrónica en los distintos actos del presente procedimiento de contratación, deberán ser de nacionalidad mexicana. Lo anterior de conformidad a la fracción II del artículo 26 Bis y la fracción I del artículo 28, respectivamente, de la LAASSP.

1.3 La Convocatoria estará disponible a través del sistema de COMPRANET en la página <http://www.compranet.gob.mx>, su obtención será gratuita, y solo en idioma español por lo que las proposiciones técnicas y económicas que se deriven de esta, realizadas por los licitantes así como cualquier otra documentación relacionada con su proposición deberá presentarse solo en idioma español.

Lo anterior de conformidad a la fracción II del artículo 26 Bis de la LAASSP.

a) Número de identificación de la convocatoria.

LA-016000986-E3-2016

b) Señalamiento del recurso con el que se pagará.

El presente procedimiento solo contempla recursos del ejercicio fiscal 2016.

c) Idioma.

El Idioma será en español.

El contrato derivado de este procedimiento y las propuestas que prepare el licitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella, que intercambie con la Convocante, deberán de redactarse en el idioma español, con excepción de los acrónimos que son propios del uso de los servicio (s) objeto del presente procedimiento.

f) Disponibilidad presupuestaria.

Para el presente procedimiento las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán, manifiestan que tendrá disponibilidad presupuestaria en la partida 21601, de conformidad con el Módulo de Administración y Seguimiento de los Compromisos Plurianuales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

g) Procedimientos de contratación con financiamiento de créditos externos.

NO APLICA.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Identificación del servicio.

El presente procedimiento se refiere a la contratación de la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN" mismos que se detallan en las partidas 1 Lote1 correspondiente al

Estado de Michoacán, en su anexo técnico “Especificaciones Técnicas” de la presente convocatoria.

Partida 1 correspondiente al Lote 1 del Estado de Michoacán de las “Especificaciones Técnicas”, que forma parte integral de esta convocatoria, se establece la descripción, especificaciones y características del servicio a contratar objeto del presente proceso. La propuesta presentada por el licitante, deberá apegarse a la descripción, especificaciones y características que se indican en dicho anexo.

b) Partidas del procedimiento

En el presente procedimiento de contratación se reflejan en 1 lote, de 42 partidas que se indican en el Lote No. 1 el cual señala el volumen mínimo y máximo de los bienes a adquirir, debiendo el proveedor apegarse a lo establecido en dicho documento.

Se adjudicará al licitante que oferte las mejores condiciones para cada partida, y a la proposición solvente más baja, la cual debe cumplir administrativa y técnicamente con todo lo solicitado en la presente convocatoria y sus juntas de aclaraciones.

Los licitantes deberán ofertar técnicamente el volumen mínimo y máximo de cada una de las partidas del lote 1 solicitadas en el Anexo No. 1 de la Partida 1 correspondiente al Estado de Michoacán.

Los licitantes deberán ofertar económicamente el volumen mínimo y máximo de cada una de las partidas del lote 1 solicitadas en el Anexo No. 1 de la Partidas 1 correspondiente al Estado de Michoacán.

c) Precio máximo de referencia

Para el presente procedimiento, NO APLICA al no tener ofertas subsecuentes de descuento.

d) Descripción completa de las normas oficiales mexicanas

Aplica según sea el caso

e) Pruebas de Calidad.

Los artículos deberán de presentarse con referencia en las normas oficiales que se solicitan en la partida 1 en el lote N°1.

f) Tipo de Contrato

La presente licitación se efectúa bajo la modalidad de “contrato abierto”.

g) Modalidad de contratación

Licitación Pública Nacional Electrónica

h) Abastecimiento Simultáneo

Para el presente procedimiento de contratación no habrá abastecimiento simultáneo, por lo que se adjudicará a un solo licitante.

i) Modelo de contrato

El modelo de contrato, será de conformidad al Anexo 14.

3.- INFORMACIÓN GENERAL.

- 3.1.-** Los licitantes deberán ofertar al 100% los servicios solicitados.
- 3.2.-** Para concursar es requisito que cada Licitante presente una oferta de acuerdo a lo indicado en esta convocatoria y en cada Lote (anexo técnico), **es indispensable que el licitante cuente con almacén y oficina en la ciudad de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán**, por lo que no se aceptan otras condiciones, además si se presentan dos o más ofertas se desechará la propuesta del Licitante.
- 3.3.-** No se otorgarán prorrogas salvo en casos fortuitos o de fuerza mayor, el proveedor formulará por escrito especificando el tiempo, así como las causas fundadas y motivadas de su petición y deberá presentarlo con 2 días hábiles de anticipación al vencimiento del término para la realización del servicio a la Subdelegación de Administración e Innovación de la DELEGACIÓN SEMARNAT ubicada en la calle Periodista Bustamante No.222 colonia Rinconada del Valle código postal 58190 en Morelia Michoacán, la cual analizará la propuesta y será la facultada para autorizarla, de no aportarse los elementos suficientes y necesarios para su otorgamiento se procederá a aplicar las sanciones que la LAASSP establece en sus artículos 53 y 54.
- 3.4.-** Los precios serán fijos y firmes hasta la terminación del contrato, los cuales serán cubiertos en moneda nacional.
- 3.5.-** Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria que afecte la solvencia de la propuesta, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

4.- TRANSPORTE Y SEGUROS.

El transporte deberá ser el adecuado para el traslado de su personal así como de su equipo y materiales y será por cuenta exclusiva de los licitantes, así como los seguros, que garanticen la realización del servicio en la entrega.

5.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

Todo impuesto y/o derecho causado por la realización del servicio, será a cargo del proveedor. La DELEGACIÓN DE LA SEMARNAT en el Estado de Michoacán pagará únicamente el importe correspondiente al impuesto al valor agregado.

6.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

6.1.- OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

El presente procedimiento es Electrónico y de carácter Nacional, por lo que los interesados podrán participar en forma electrónica en los distintos actos del presente procedimiento de contratación, deberán ser de nacionalidad mexicana. Lo anterior de conformidad a la fracción II del artículo 26 Bis y la fracción I del artículo 28, respectivamente, de la LAASSP.

En la dirección <http://www.compranet.gob.mx>, del 08 al 21 de Marzo del 2016.

6.2.- ENTREGA DE PROPUESTAS

A elección del licitante, la entrega de propuestas se podrá realizar a través de **Compranet**.

Lo anterior de conformidad a la fracción II del artículo 26 Bis de la LAASSP y el "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema de Información Pública Gubernamental denominado Compranet", publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2011.

7.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

El presente procedimiento de contratación NO contempla reducción de plazos. Los interesados a participar en el presente procedimiento deberán observar las fechas y horarios establecidos para los distintos actos del procedimiento.

7.1. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS DISTINTOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- a) Visita al sitio donde se prestará en servicio.**

NO APLICA

7.2.- NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DEL PROCESO LICITATORIO.

Para efectos de las notificaciones de los diversos actos del proceso licitatorio se fijará, por lo menos 5 días hábiles, en la Subdelegación de Administración e Innovación de la DELEGACIÓN ubicada en la calle Periodista Bustamante No.222, colonia Rinconada del Valle, código postal 58190 en Morelia Michoacán, copia de dichas actas y así mismo el lugar donde también podrán ser proporcionadas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

7.3.- JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

Las solicitudes de aclaración a la presente convocatoria que formulen los licitantes, deberán presentarse por escrito preferentemente en papel membretado; a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones, mismas que serán dirigidas a LA DELEGACIÓN.

Las personas que deseen formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria deberán acompañarlas del Escrito en el que manifiesten su interés en participar en el procedimiento, las que serán consideradas y tendrán derecho solo aquellos que cumplan con los requisitos antes mencionados. Cuando el escrito se presente fuera del plazo o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la

mencionada junta. Si el escrito no se presenta, la unidad compradora no tendrá la obligación de responder las preguntas elaboradas por los licitantes, así mismo se hace del conocimiento que el único medio por el cual se elaborarán las preguntas serán por a través de CompraNet.

Asimismo, para el caso de que los licitantes opten por las opciones señaladas en el punto 1(un) anterior, se deberá pedir la confirmación con el nombre y cargo por escrito de la persona que las recibe, o solicitando la confirmación al número telefónico 01 (443) 3226013 o 3226012.

En cualquiera de los puntos señalados, se acompañará a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Lo anterior de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 45 del RLAASSP.

El plazo máximo para recibir solicitudes de aclaraciones por escrito, será hasta el día 13 de Marzo del 2016 a las 13:00 horas, mismas que serán dirigidas a la Subdelegación de Administración e Innovación de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán, por medio del sistema COMPRANET.

Así mismo, deberán adjuntar escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante y su registro en Compranet.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de Marzo del 2016 a las 13:00 horas en las instalaciones de la DELEGACIÓN en el estado de Michoacán, ubicadas en Periodista Bustamante N° 222, Colonia Rinconada del Valle código postal 58190 en Morelia Michoacán.

En caso de determinarse que una o más Juntas de Aclaraciones, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

De ser necesario, durante la Junta de Aclaraciones, la DELEGACIÓN en el estado de Michoacán podrá proporcionar instrucciones adicionales a los licitantes, las cuales no desvirtuarán el contenido de la presente convocatoria y deberán ser consideradas como parte integrante de las mismas, siendo obligatorias para todos los licitantes, por lo que deberán considerar las respectivas modificaciones y/o agregados en sus propuestas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, penúltimo párrafo de la LAASSP.

El Acta de Junta de Aclaraciones se deberá recoger en la DELEGACIÓN Convocante, en un plazo no mayor de 5 cinco días hábiles después de haberse celebrado el acto (para aquellos licitantes que no hayan asistido), de no ser así se darán por enterados de todos los puntos tratados en ésta.

- La DELEGACION en el estado de Michoacán publicará en el estrado de sus instalaciones que se encuentra ubicada en Periodista Bustamante N° 222 Col.

Rinconada del Valle C.P. 58190 Morelia Michoacán., copia del acta derivada de la Junta de Aclaraciones para consulta de los interesados, por lo que a los licitantes se les tendrá por notificados y enterados de todos los puntos tratados en ésta.

7.4.- ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Estos actos se llevarán a cabo en la Subdelegación de Administración e Innovación de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán ubicada en la calle Periodista Bustamante No.222 colonia Rinconada del Valle código postal 58190 en Morelia Michoacán. **Cabe hacer mención que debido a que la licitación es de carácter electrónico, los licitantes no podrán asistir a los actos de aperturas de propuestas por lo que solamente se subirán las propuestas a la plataforma de COMPRANET.**

7.4.1.-El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 22 de marzo del 2016 a las 13:00 horas en el lugar indicado en el punto 7.4 anterior.

Se hace mención que dos o más licitantes, que no se encuentren en algunos de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de la LAASSP, podrán presentar conjuntamente proposiciones en esta licitación sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos en la propuesta se establezcan con precisión y a satisfacción de la SEMARNAT las partes a que cada persona se obligará. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, así mismo deben cumplir con los siguientes aspectos:

1.- Tendrán derecho a participar registrándose únicamente, uno los integrantes del grupo.

2.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;

d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Los Licitantes solamente podrán entregar sus proposiciones mediante el sistema electrónico Compranet.

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán hará el análisis detallado de las propuestas aceptadas y se señalará en el dictamen y fallo.

7.4.2.- FALLO

La fecha para este acto será el día 29 de marzo del 2016 a las 13:00 horas, por medio electrónico de la página www.compranet.gob.mx; y podrá diferirse por una sola vez, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

En dado caso de no celebrar la junta referida en el párrafo anterior el fallo de la licitación se notificará por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

8.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Se deberán elaborar de acuerdo a lo siguiente:

- Mecanografiada o impresa en papel original membretado en idioma español en cuanto a la documentación que es propia de la empresa.
- Presentarlas sin tachaduras o enmendaduras en sobre perfectamente cerrado
- Las proposiciones presentadas deberán estar signadas con firma autógrafa completa en todas sus hojas por los licitantes o sus apoderados.
- Las proposiciones presentadas deberán de ir foliadas en todas sus hojas, y por ninguna causa se justificara la falta del folio en ellas.

8.1.- OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Estas ofertas deberán contener la información solicitada de acuerdo a la Relación de Documentos (páginas de la 41 a la 43) dicha relación se estructurará de tal forma que sirva como acuse de recibo de los documentos entregados, los cuales estarán dentro del sobre, de conformidad con el artículo 30 fracción I del RLAASSP.

8.2.- ENTREGA DE OFERTAS:

Deberán entregar las ofertas solamente por medio electrónico de COMPRANET.

9.- LAS PROPOSICIONES DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

- A)** Escrito "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" que no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, así como manifestar que el propietario, socios o accionistas de la empresa no están comprendidos en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (DOCUMENTO N° 1)

No podrán presentar propuestas en esta licitación, ni celebrar contratos quienes se encuentren en los supuestos de los citados artículos.

Para considerar el escrito debidamente requisitado, deberá contener invariablemente la leyenda "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" avalados con la firma del representante legal, debidamente acreditado.

- B)** Escrito debidamente firmado, en el cual asumirá su responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la DELEGACIÓN (a la cual están participando), infrinja los derechos de terceros, sobre patentes, marcas o derechos de autor. (DOCUMENTO N° 2)
- C)** Presentar escrito en el que su firmante manifieste "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en la presentación y apertura de proposiciones. (DOCUMENTO No. 3)
- D)** Presentar el formato debidamente requisitado conforme al anexo 2 donde registrarán los datos de los documentos oficiales que le otorgan facultades suficientes para actuar en los siguientes procedimientos: Firma de Ofertas; Participación en los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas; Fallo y Firma de los documentos correspondientes o copia de la Constancia de su inscripción en el Registro Único de Personas Acreditadas, expedida por el registrador de la Unidad Administrativa Acreditante de alguna Dependencia ú Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal o manifestar en su propuesta el número de identificación de su constancia respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS DE PERSONAS ACREDITADAS OPERADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LAS BASES PARA LA INTERCONEXIÓN INFORMÁTICA DE LOS MISMOS publicado el 4 de mayo de 2004 en el diario oficial de la federación y los LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN E INTERCONEXIÓN INFORMÁTICA DE LOS REGISTROS DE PERSONAS ACREDITADAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, publicado el 2 de julio de 2004 en el Diario Oficial de la Federación.

- E) Los citados representantes deberán comparecer con identificación oficial (Cartilla S.M.N, Pasaporte, Credencial de Elector o Cédula Profesional) en copia fotostática, para identificarse en la presentación y apertura de proposiciones, **el no cumplir con este requisito será motivo de desechamiento de la propuesta.**
- F) Presentar copia del registro de participación de COMPRANET, (será válida la pantalla que arroja el sistema cuando se postulan como participantes).
- G) En formato libre, presentar curriculum que mencione las empresas donde el prestador haya proporcionado sus servicios de un año anterior a la fecha (señalando entre otros: razón social, dirección, teléfonos, así como el tiempo en que prestaron el servicio a sus principales clientes con números telefónicos).
- H) Presentar escrito debidamente firmado, en el que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la SEMARNAT, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes. (DOCUMENTO N° 4)
- I) Carta en papel membretado de la empresa, debidamente firmada por el representante legal o administrador único en donde manifiestan su conformidad con la presente convocatoria. (DOCUMENTO N° 5)
- J) Presentar escrito debidamente firmado en el que el manifieste que acepta que la Delegación Federal de la SEMARNAT, en su caso, realice visitas a sus instalaciones, y permitirán que se realice la verificación de los siguientes conceptos: Domicilio fiscal, infraestructura física y personal técnico. (DOCUMENTO N° 6)
- K) Carta de conformidad en la que los licitantes manifiesten que los servicios ofertados, cumplen con las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables, o las propias) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, fracción VII de la LAASSP, 13 de su RLAASSP, así como 55 y 67 de la Ley sobre Metrología y Normalización.

10.- DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS OFERTAS TÉCNICAS PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA:

- A) Carta compromiso en la cual se obliga el participante, en su caso, si resulta ganador en la Licitación de entregar los bienes descritos en la partida 1 Lote 1, en los lugares señalados en el anexo 1B, de la fecha **del 04 de Abril hasta el 31 de Diciembre del 2016.** (DOCUMENTO N° 7)
- B) Propuesta técnica que contenga la descripción y especificación, en papel preferentemente membretado de la empresa, de los bienes que oferten conforme a la partida 1 lote 1 de la convocatoria, indicando marca y la

unidad de medida de los mismos, la cual deberá estar rubricada en cada una de sus hojas por el representante legal.

- C) Escrito del licitante de los bienes donde manifiesten “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” que los bienes de cada partida que oferten y entreguen son o serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo un grado de integración nacional del 50% (cincuenta por ciento). Esta manifestación se podrá presentar en escrito libre o utilizando el anexo No. 3.
- D) Carta preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmada, en la cual deberá garantizar la calidad de los bienes, contra defectos de fabricación por un período mínimo de 12 meses, posterior a la fecha de su entrega. (DOCUMENTO N° 8).
- E) Se dará preferencia a personas nacionales con discapacidad o aquellas empresas nacionales que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, para lo cual deberán presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Opcional).
- F) Carta de **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que en caso de resultar adjudicado, que conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, mantendrá afiliadas a la Seguridad Social a las personas que proporcionarán el servicio. Para lo cual la DELEGACIÓN de la SEMARNAT realizará verificaciones en forma bimestral de la afiliación al Instituto Mexicano Del Seguro Social del personal que laborará en las instalaciones.

11. - **DOCUMENTOS ECONÓMICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA:**

- A) Escrito mediante el cual señalen que la oferta estará vigente 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de Presentación y apertura de proposiciones. (DOCUMENTO N° 9)
- B) Escrito debidamente firmado, en el cual manifiesten que los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes. (DOCUMENTO N° 10)
- C) La propia oferta económica en donde deberá cotizarse en moneda nacional y en idioma español, además el licitante deberá citar en su cotización los descuentos que esté en posibilidades de otorgar, la cual deberá estar rubricada en cada una de sus hojas por el representante legal. (DOCUMENTO N° 11)

Nota. Se deberán cotizar todos los materiales y útiles por lote.

Cabe hacer mención que en caso de errores y omisiones aritméticas, estos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, el cual deberá de ser aceptado por el licitante.

12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los criterios para evaluar los aspectos administrativos, técnicos y económicos serán:

- 12.1.- Administrativos y legales.-** Se revisará, analizará y validará la documentación solicitada en los puntos 9, 10 Y 11 de esta convocatoria. En caso de que los participantes no presenten los documentos conforme a lo solicitado, o no sean los requeridos, la proposición será rechazada.
- 12.2.- Técnicos.-** Se revisarán y analizarán las propuestas técnicas evaluando que la documentación presentada corresponda a lo solicitado en convocatoria.
- 12.3.- Económicos.-** Se considerara la información proporcionada por las empresas la cual se va a utilizar como referencia, se van a evaluar los formatos solicitados en el numeral 11 de esta convocatoria.

En caso de falta de alguna información que se pide en los formatos, será motivo para desechar la propuesta económica.

Para fines de evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Sin embargo, en los casos de que el error sea a favor de la dependencia, prevalecerá el total registro.

La convocante procederá a integrar el precio mínimo aceptable para considerar las proposiciones económicas como solventes, mismo que fue determinado y firmado por el área solicitante del servicio, el cual se dará a conocer al inicio del acto de presentación de apertura de proposiciones, quedando asentado en el acta correspondiente.

En la evaluación de las propuestas económicas, las ofertas cuyo precio estén por debajo del precio mínimo aceptable como solvente, serán desechadas.

En la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

13.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La adjudicación se hará a un solo proveedor. La determinación del proveedor ganador se hará con base en el resultado de las tablas comparativas, administrativas, técnicas y económicas elaboradas en cada caso, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

El contrato se adjudicará al Licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca el mejor precio.

En caso de que haya dos o más proposiciones solventes y por lo tanto, satisfagan la totalidad de los requerimientos de la convocante, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el propio acto de fallo conforme a lo indicado en el artículo 44 del RLAASSP

Si algún licitante nacional presente la documentación solicitada en el numeral 10 inciso “D”, en caso de empate en precio, se le adjudicará a éste.

14.- CONTRATOS

14.1.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía deberá constituirse por el proveedor ganador, mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada por un importe del 10% del monto total del contrato, sin considerar el I.V.A. a nombre de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán. Esta garantía responderá por el incumplimiento parcial o total del mismo y deberá entregarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato. Dicha garantía será devuelta al proveedor ganador después del cumplimiento total del contrato, objeto de esta licitación, a petición de parte y a satisfacción de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado que corresponda e invariablemente deberá contener las siguientes leyendas:

- “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado que corresponda, otorgando prórrogas o esperas al proveedor o fiador para el cumplimiento de sus obligaciones”.
- “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
- “Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de que corresponda”.
- “Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato”.
- “Que la fianza cubre la buena calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios por un periodo de 12 meses, posteriores a la realización de los servicios”.

14.2.- FIRMA DEL CONTRATO:

La formalización del contrato será el día 04 de abril del 2016 a las 13:00 horas, siendo aplicable lo dispuesto por el artículo 46 de la LAASSP en caso de que no se firme en el tiempo establecido. El representante legal o apoderado legal del licitante que resulte adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato en la Delegación que corresponda de acuerdo al anexo N° 1B.

El representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el contrato deberá presentar la siguiente documentación:

- a) El Licitante que resulte adjudicado deberá presentar la documentación citada en el anexo No. 2, como máximo tres días hábiles después de emitido el fallo, en copia certificada (cotejo) y copia simple (archivo), misma que será cotejada con los datos registrados en dicho formato, en el entendido de que la escritura constitutiva, reformas a la misma y los poderes de su representante deberán de contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Si quien resulte ganador es persona física y ella firma los documentos arriba citados, deberá presentar su aviso de alta con actividad empresarial ante la SHCP, así como identificación oficial y copia de la misma.

- b) En el caso de que el contrato adjudicado sea mayor a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A. y de conformidad al Oficio Circular por el que establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de Septiembre de 2008, para dar cumplimiento a lo dispuesto en este artículo, la(s) empresa(s) adjudicada(s) deberá(n) presentar “acuse de recepción” con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008, consulta que deberá realizar ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente, además, en dicha solicitud de opinión ante el SAT, deberá indicar el correo electrónico javier.abarca@michoacan.semarnat.gob.mx para que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.
- c) De conformidad con el “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de integración nacional, tratándose de contratación de carácter nacional” en su Fracción Octava, emitido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2000 y su última reforma del 04 de enero de 2004, en caso de resultar ganador, presentar para el acreditamiento de su nacionalidad mexicana, los siguientes documentos:
- 1) En caso de personas morales, copia certificada de la escritura pública correspondiente, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en territorio nacional.
 - 2) En caso de personas físicas, copia certificada del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.

Para dar cumplimiento al artículo 54-A del RLAASSP, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana. (Anexo 4)

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

La no presentación de esta documentación producirá la no formalización del contrato y se procederá conforme a la normatividad aplicable en la materia.

El representante del proveedor ganador, deberá presentarse a firmar el contrato, a más tardar, dentro de los 20 (veinte) días naturales después del fallo en la Subdelegación de Administración e Innovación de la DELEGACIÓN de la SEMARNAT en el estado que corresponda, de no ser así se procederá conforme a lo indicado en el párrafo segundo del artículo 46 y en términos del artículo 60 de la LAASSP.

14.3.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

Solo se podrán efectuar modificaciones al contrato si se está dentro de los supuestos establecidos por el Artículo 52 de la LAASSP.

15.- ASPECTO ECONÓMICO:

15.1.- NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

15.2.- CONDICIONES DE PAGO:

El licitante adjudicado deberá elaborar la factura de acuerdo a lo indicado por el área requirente y presentar la factura original firmada por el representante o apoderado legal del licitante ganador, junto con un anexo que especifique el servicio a pagar.

El pago se efectuará en moneda nacional dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro debidamente requisitada y aprobada, previa realización de los servicios en términos del contrato en la Subdelegación de Administración e Innovación de la Delegación Federal a la que corresponda.

Las facturas originales serán recibidas en **Departamento de Recursos Materiales y Servicios** los primeros 5 días hábiles al mes vencido en un horario de 09:00 a 15:00 horas, ubicada en **el anexo N° 1B**.

Cabe hacer mención que el pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que el proveedor deba absorber por concepto de penas convencionales.

Para el trámite de las transferencias electrónicas a las cuentas bancarias de las solicitudes de pago a favor de él licitante adjudicado, es indispensable se proporcione copia de los siguientes documentos:

a) SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF)

A partir de 2003, **para el trámite de las transferencias electrónicas a las cuentas bancarias de las solicitudes de pago** a favor de los prestadores de bienes y/o servicios, es indispensable se proporcione copia de los siguientes documentos:

PERSONAS FISICAS:

- ✓ Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- ✓ Número de CLABE (Clave Bancaria Estandarizada), la cual consta de 18 posiciones, para lo cual deberá enviarse copia de la carátula del Estado de Cuenta Bancario aperturado por el beneficiario, donde se demuestre el nombre, domicilio fiscal y número de cuenta.
- ✓ Comprobante de domicilio fiscal reciente (preferentemente telefónico)
- ✓ CURP
- ✓ Copia de identificación oficial

PERSONAS MORALES:

- ✓ Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- ✓ Número de CLABE (Clave Bancaria Estandarizada), la cual consta de 18 posiciones, para lo cual deberá enviarse copia de la carátula del Estado de Cuenta Bancario apertura do por el beneficiario, donde se demuestre el nombre, domicilio fiscal y número de cuenta.
- ✓ Comprobante de domicilio fiscal reciente (preferentemente telefónico)

Cabe hacer mención que el contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año 2016, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos de conformidad con el segundo párrafo del artículo 25 de la LAASSP.

b) CADENAS PRODUCTIVAS

Se hace de su conocimiento el acuerdo que SEMARNAT tiene concertado con Nacional Financiera, S.N.C.. denominado "Programa de Cadenas Productivas" el cual inicio operaciones cuyo objetivo es apoyar a los proveedores, contratistas o prestadores de servicios de la SEMARNAT, a través de operaciones de factoraje y descuento electrónico de hasta el 100% del importe de los títulos de crédito y/o documentos en que se consignen derechos de crédito expedidos por la SEMARNAT, incluyendo los intereses correspondientes, siendo la misma Nacional Financiera, el canal para la recepción de los poderes, actas constitutivas y carta de adhesión que firmen los proveedores y contratistas.

Para mayor información del programa mencionado, los interesados deberán dirigirse directamente a Nacional Financiera, S.N.C. o en la página de internet www.nafin.com

Cabe hacer mención que el contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año 2016, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos de conformidad con el último párrafo del artículo 25 de la LAASSP.

16.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE:

16.1.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN:

Se podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones,

debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

17.-DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

17.1.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTE (S).

Se descalificará a los Licitantes en cualquier etapa de la licitación cuando incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

17.1.1.- Si no cumplen con todos los requisitos que se especifican en los puntos 3.2, 3.4, 8, 9, 10 y 11 de esta convocatoria.

17.1.2.- Si se comprueba que tienen acuerdos con otros licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.

17.1.3.- Por cualquier otra violación a las disposiciones contenidas en esta convocatoria y/o a la LAASSP.

Para estos casos, se incluirán las observaciones en las actas correspondientes a los actos de presentación y apertura de proposiciones y/o de fallo, en su caso.

17.2.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

Se podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

17.2.1.- Si no se registra, por lo menos un licitante.

17.2.2.- Cuando ninguna de las ofertas presentadas, reúna los requisitos de las bases de licitación o que sus precios no sean aceptables.

17.2.3.- Cuando la licitación se declare desierta, la DELEGACIÓN SEMARNAT en el estado de Michoacán, podrá convocar a una nueva licitación

17.3.- SUSPENDER TEMPORALMENTE LA LICITACIÓN O CANCELACIÓN DE LA MISMA.

17.3.1 Se podrá suspender esta licitación, en forma temporal, cuando se presuma que existen casos de arreglos entre los Licitantes para elevar los precios, o bien cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

Para estos casos se avisará por escrito a todos los involucrados.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación se reanudará la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados y solamente podrán participar aquellos que no se hubieren descalificado.

17.3.2 Se podrá cancelar una licitación en situaciones justificadas derivadas de caso fortuito o fuerza mayor, o circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad para contratar el suministro de los servicios, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la LAASSP.

18.- RESCISIÓN DE CONTRATOS Y TERMINACIÓN ANTICIPADA:

18.1.- RESCISIÓN DE CONTRATOS

18.1.1.- Los contratos podrán ser rescindidos por parte de la DELEGACIÓN SEMARNAT en el estado de Michoacán y sin responsabilidad para ella, en caso que la protesta a que se refieren los incisos "A", "C" y "D" del punto 9 e inciso "D" del punto 10 de esta convocatoria se haya realizado con falsedad.

18.1.2.- Se rescindiré el contrato conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

18.1.3.- Los contratos además podrán ser rescindidos cuando no se presente la fianza de cumplimiento de contrato en el término señalado por el numeral 12.1 de esta convocatoria.

Entra en este supuesto la no presentación de la documentación legal requerida para cotejo.

18.2 TERMINACION ANTICIPADA

18.2.1.- Los contratos podrán ser terminados por la DELEGACIÓN de la SEMARNAT en el estado de Michoacán cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por razones justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados.

19.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES:

19.1.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán inconformarse en los términos que señala el artículo 66 de la LAASSP.

19.2.- CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten por el suministro de los servicios objeto de esta licitación, serán resueltas por los tribunales federales.

19.3.- SANCIONES:

Las sanciones que se aplicarán serán las siguientes:

- a) Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

La pena convencional que se aplicara por incumplimiento en las fechas pactadas para la realización de los servicios será del 1% (uno por ciento), por cada día hábil de atraso en la prestación de los servicios, asimismo a elección de la DELEGACIÓN de la SEMARNAT en el estado de Michoacán, esta determinará cuando así lo considere conveniente el pago de la pena convencional en especie, debiendo ser equivalente al monto de los servicios no prestados y correspondiendo a las descripciones y costos unitarios establecidos en la propuesta técnica y económica respectivamente por el licitante adjudicado.

La pena convencional no podrá ser mayor al monto de la garantía de cumplimiento, por lo que en tal caso será causal de rescisión del contrato.

- Cuando se incumpla los términos pactados en el contrato.

- b) Los licitantes quedarán obligados ante la DELEGACIÓN de la SEMARNAT a responder de los defectos y vicios ocultos de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

20.- NEGOCIACIONES:

De conformidad con el artículo 26 de la LAASSP, ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT

MIA. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

SEGUNDA PARTE: ASPECTOS TÉCNICOS

ANEXO No. 1 DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. No. LA-016000986-E3-2016

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN”

PARTIDA 1 LOTE 1

No. PARTIDA LICITACION	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	ACEITE PARA MOPS CRISTAL PIEZA DE 1lt (DE MARCA, NO A GRANEL).	PIEZA	10	12
2	ACEITE ROJO PARA MUEBLE PIEZA 500 ml (DE MARCA, NO A GRANEL).	PIEZA	10	12
3	AROMATIZANTE EN AEROSOL DE ACCION RÁPIDA PARA AROMATIZAR AMBIENTES Y CONTRARRESTAR MALOS AROMAS. CONTENIDO NETO 323G/400 ML.	PIEZA	25	27
4	AROMATIZANTE FLORAL CONCENTRADO POR LITRO, INCLUIDO BOTE DE PLASTICO DE 1lt (A GRANEL).	PIEZA	35	40
5	BOLSA DE PLASTICO NEGRA 90X1.20	PIEZA	12	14
6	BOLSA DE POLIETILENO PARA BASURA 40 X 60 CM. DE PLASTICO NEGRA.	PIEZA	12	14
7	BOLSA DE POLIETILENO PARA BASURA 60 X 90 CM. DE PLASTICO NEGRA.	PIEZA	12	14
8	BOMBA DE HULE P/WC	PIEZA	2	3
9	CEPILLO DE PLASTICO CON BASE PARA INODORO CON BASE, MIDE 14.5" FIBRAS 100% PROLIPOPILENO COLOR BLANCA.	PIEZA	10	12
10	COLORO BLANQUEADOR DESINFECTANTE CAJA CON 12 PIEZAS DE 1 LITRO (DE MARCA, NO A GRANEL)	PIEZA	40	45
11	COLCHON DE PAPEL HIGIENICO BLANCO DE 450 HOJAS DOBLES PROFESIONAL CON 96 PIEZAS.	PIEZA	1	2
12	CUBETA DE PLASTICO DE 15 LITROS, AZA METALICA (DIFERENTES COLORES).	PIEZA	20	22

13	DESENGRASANTE LIQUIDO 1 LT	PIEZA	5	7
14	DESPACHADOR P/HIGIENICO	PIEZA	1	2
15	DESPACHADOR P/JABON	PIEZA	1	2
16	DESPACHADOR P/TOALLA	PIEZA	3	2
17	DESTAPACAÑOS DRANO LIQUIDO DE 946 MM (DE MARCA, NO A GRANEL)	PIEZA	5	6
18	DETERGENTE PARA ROPA BIODEGRADABLE, CONTENIDO POR BOLSA 1 KILOGRAMO (DE MARCA, NO A GRANEL).	PIEZA	13	17
19	ENVASE PLASTICO 1 LT	PIEZA	30	35
20	ENVASE PLASTICO 5 LT	PIEZA	30	35
21	ESCOBA DE VINILO GRANDE, MATERIAL 100% FIBRA P.V.C. CON CASQUILLO METALICO DE REPUESTO, Y FIBRAS DE PET DE 17.50 CM, ABANICO CLASICA.	PIEZA	30	35
22	ESCOBA PARA JARDIN	PIEZA	2	5
23	FIBRA PLASTICA (RESTREGON) PARA COCINA .	PIEZA	35	35
24	FIBRA VERDE CON AROMA A LIMON, ANTIBACTERIAL, TAMAÑO 92 MM X 150 MM.	PIEZA	35	35
25	FRANELA GRIS PIEZA DE 30 METROS.	PIEZA	3	5
26	GEL ANTIBACTERIAL POR LITRO A GRANEL.	PIEZA	3	5
27	GERMICIDA CONCENTRADO LIQUIDO DE 1 LITRO INCLUIDO BORE DE PLASTICO, A GRANEL.	PIEZA	5	6
28	GUANTE DE PLASTICO DOMESTICO MULTIUSOS, LATEX NATURAL, INTERIOR FLOCADO EN ALGODÓN, RELIEVES EN PALMA Y PARTE SUPERIOR DE DEDOS (PAQUETE DE DOS GUANTES) TAMAÑO MEDIANO NUMERO 7 Y MEDIO.	PIEZA	30	35
29	INSECTICIDA OKO MATA CUCARACHAS	PIEZA	10	12

30	JABON DETERGENTE BIODEGRADABLE, ECONOMICO Y RENDIDOR, CAJA CON 10 BOLSAS DE 1 KILOGRAMO. (DE MARCA, NO A GRANEL)	PIEZA	5	7
31	JABON EN PASTILLA DE TOCADOR, ECONOMICO CON OLOR A ROSA CAJA CON 100 PIEZAS, PASTILLAS CON 25 GRS.	PIEZA	5	7
32	JABON SHAMPOO PARA MANOS BIODEGRADABLE CON 4 LITROS, CON OLOR AL COLOR DEL LIQUIDO (GALON A GRANEL).	PIEZA	30	35
33	JALADOR PARA PISO, CON BORDE DE GOMA TAMAÑO MEDIANO DE 50 CM CON MANGO DE PLASTICO DURO.	PIEZA	10	12
34	LIJA PARA AGUA GRANO	PIEZA	10	12
35	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS, 945 ML WINDEX.	PIEZA	25	30
36	MOP DE 60 cms.	PIEZA	2	3
37	PAÑUELOS KLEENEEX DESECHABLES HOJA DOBLE CAJA CON 90 PZA	PIEZA	3	5
38	PAPEL HIGIENICO DE 250 HOJAS DOBLES PROFESIONAL CON 96 PIEZAS	PIEZA	5	5
39	PAPEL HIGIENICO DE BOBINA O ROLLO SIMILAR HOJA DOBLE DE 255 METROS DE LARGO POR 9.5 CMS. DE ANCHO 100% BIODEGRADABLE COLOR BLANCO CAJA CON 12 ROLLOS. MOCAMBO	PIEZA	63	70
40	PAPEL HIGIENICO VOGUE 440 HOJAS C/4 ROLLOS	PIEZA	5	5
41	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BAÑO DE 80 GRAMOS CON GANCHO DE PLASTICO PARA COLGAR. PASTILLA DE LARGA DURACIÓN.	PIEZA	35	40
42	PASTILLA LIMPIADORA DE SANITARIOS EN FORMA DE PATO PARA USO DENTRO DEL TANQUE. LA CUAL LIMPIA, DESINFECTA Y AROMATIZA EN CADA DESCARGA. MATA GERMENES Y BACTERIAS. CON AROMA Y COLOR AZUL DE 56 GRAMOS.	PIEZA	35	40
43	PASTILLA LIMPIADORA PARA TANQUE DE WC, DE 48 GRAMOS. LIMPIA CON CADA DESCARGA Y ELIMINA SARRO. COLOR AZUL, CON AROMA, CAJA DE 12 PIEZAS	PIEZA	35	40
44	PASTILLAS DESODORANTES PARA MINGITORIO 80 GRAMOS PIEZA, CON OLORES DE CITRUS, HERBAL, LAVANDA Y MANZANA VERDE.	PIEZA	35	40
45	PINO MULTILIMPIADOR CON PROTECCIÓN ANTIGERMENES CAJA CON 15 BOTELLAS DE 1 LITRO (DE MARCA, NO A GRANEL).	PIEZA	35	40
46	PLUMERO CORTO, MANGO DE PLASTICO CON PLUMAS NATURALES.	PIEZA	2	3

47	QUITASARRO 1 LT	PIEZA	5	6
48	RECOGEDOR DE METAL	PIEZA	10	12
49	SARRICIDA LIQUIDO POR LITRO A GRANEL.	LITRO	20	24
50	SUAVIZANTE PARA ROPA PIEZA DE 1 LT (MARCA, NO A GRANEL).	PIEZA	5	6
51	TAPETE PARA MIGITORIO PARA PASTILLA CON 95 GRAMOS.	PIEZA	30	35
52	TOALLA DE PAPEL EN ROLLO COLOR BLANCO HOJA SENCILLA 180 METROS DE LARGO POR 0.195 METROS DE ANCHO 100% BIODEGRADABLE CAJA CON 6 ROLLOS.	PIEZA	37	40
53	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS, BIODEGRADABLE, BLANCA, INTERDOBLADA, CAJA	PIEZA	5	6
54	TRAMPA P/RATON CHICA	PIEZA	1	2
55	TRAPEADORES DE CERDA DE HILO No. 18 7/8" X 48" (PABILO)	PIEZA	25	30
56	TRAPERADOR DE TIRAS DE MAGITEL, CON BASTON DE 7/8" X 48".	PIEZA	10	12

**ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

LIC. JAVIER WALDEMAR ABARCA GUTIÉRREZ

**ANEXO No. 1B DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. LA-016000986-E3-2016**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN”**

LUGARES DE ENTREGA

En la bodega de la Subdelegación de Administración e Innovación de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán ubicada en la calle Periodista Bustamante No. 222 Colonia Rinconada del Valle código postal 58190 en Morelia Michoacán.

ANEXO No. 2

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

No. de licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio.- Calle y Número: _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico: _____		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha _____		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
_____	_____	_____
Descripción del objeto social: _____		
Reformas al acta constitutiva: _____		

Nombre del apoderado o representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-
Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: _____

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO No. 3

_____ de _____ del 2016 (1)

Delegación Federal en _____
 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Presente

Me refiero al procedimiento _____ (2) No. _____ (3) en el que mi representada, la empresa _____ (4) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien (es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida No. _____ (5), será (n) producido (s) en México y contendrá (n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ (6) por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo y que mi representada es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

_____ (7) _____

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
3	Indica el número respectivo
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
5	Señalar el número de partida que corresponda
6	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante y nombre y firma del Fabricante.

Nota: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO No. 4

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 Blvd. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 4209
 COL. JARDINES EN LA MONTAÑA
 C.P. 14210, MEXICO D.F.

No. DE PEDIDO _____

CLASIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Manifiestar la ubicación que corresponda del licitante en la estratificación de Participación de las empresas micro, pequeña y mediana en las compras del Sector Público.

NOMBRE DE LA EMPRESA

1. INDIQUE USTED CON RELACIÓN A LOS RANGOS SEÑALADOS DONDE UBICA SU EMPRESA

Estratificación					
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales	Tope máximo combinado *	
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.6	()
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93	()
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	95	()
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235	()
	Servicios				
	Industria	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	250	()
		Desde 51 hasta 250			

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores x 10% + (ventas Anuales) x 90%

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

OBSERVACIONES:

FAVOR DE INDICAR CON UNA "X" EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA SU EMPRESA

FUENTE: DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EL MARTES 30 DE JUNIO DE 2009 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ANEXO No. 5

(*) _____, _____ a _____ de _____ del 2016

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES.
P R E S E N T E**

Manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" que para efectos de la _____ y su contrato número _____ lo siguiente:

- a) Que han cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, a que se refieren el Código y su Reglamento.
- b) Que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquél en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
- c) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18. de esta Resolución.
- d) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código.
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código.

A T E N T A M E N T E

(nombre y firma)
REPRESENTANTE LEGAL

Nombre de la empresa: _____

Clave del Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio Fiscal: _____

Actividad preponderante: _____

Registro Federal de Contribuyentes del representante legal: _____

Correo electrónico: _____

Monto total sin incluir I.V.A.: _____



DOCUMENTO N°. 1

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán
Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-016000986-E3-2016**

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE MICHOACÁN”

(Nombre representante legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.**

Que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así mismo manifiesto que el propietario, socios o accionistas de la empresa _____ no están comprendidos en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

(Lugar y fecha) PROTESTO LO NECESARIO (Firma)

DOCUMENTO N° 2

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán
Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-016000986-E3-2016**

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE MICHOACÁN”

(Nombre representante legal), manifiesto:

Que asumiré la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de _____ (agregar el Estado conveniente), infrinja los derechos de terceros, sobre patentes, marcas o derechos de autor.

(Lugar y fecha) (Firma)

DOCUMENTO N° 3

Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán
Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-016000986-E3-2016**

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE MICHOACÁN”

(Nombre representante legal), manifiesto:

Que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada
para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Lugar y fecha) (Firma)

DOCUMENTO N°. 4

Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán
Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-016000986-E3-2016**

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE MICHOACÁN”

(Nombre representante legal), manifiesto:

Que por mi mismo o través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(Lugar y fecha) (Firma)

DOCUMENTO N°. 5

Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán
Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-016000986-E3-2016**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL EN
EL ESTADO DE MICHOACÁN”**

(Nombre representante legal), manifiesto:

Mi conformidad con la presente convocatoria.

(Lugar y fecha) (Firma)

DOCUMENTO N°. 6

Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán
Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-016000986-E3-2016**

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE MICHOACÁN”

(Nombre representante legal), manifiesto:

Que acepto que la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de _____ (según sea el caso de la Delegación a participar), en su caso, realice una visita a mis instalaciones, en donde permitiré que se realice la verificación de los siguientes conceptos: domicilio fiscal, infraestructura física y personal técnico

(Lugar y fecha) (Firma)

DOCUMENTO N° 7

Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán
Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-016000986-E3-2016**

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN”

(Nombre representante legal), manifiesto:

Que en caso de resultar ganador en la Licitación me comprometo a entregar los bienes descritos en el anexo No. 1, en los lugares señalados en el anexo 1B, de la fecha **del 04 de Abril hasta el 31 de Diciembre del 2016.**

(Lugar y fecha) (Firma)

DOCUMENTO N°. 8

Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán
Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-016000986-E3-2016**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL EN
EL ESTADO DE MICHOACÁN”**

(Nombre representante legal), manifiesto:

Que garantizo la calidad de los bienes, contra defectos de fabricación por un período mínimo de 12 meses, posteriores a la fecha de su entrega

(Lugar y fecha) (Firma)

DOCUMENTO N°. 9

Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán
Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-016000986-E3-2016**

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE MICHOACÁN”

(Nombre representante legal), manifiesto:

Que la oferta estará vigente 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de Presentación y apertura de proposiciones

(Lugar y fecha) (Firma)

DOCUMENTO N° 10

Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán
Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-016000986-E3-2016**

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE MICHOACÁN”

(Nombre representante legal), manifiesto:

Que los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes

(Lugar y fecha) (Firma)

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR EN
EL SOBRE**

PUNTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO
6	<p>Se deberán elaborar de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Mecanografiada o impresa preferentemente en papel original membretado en idioma español.</p> <p>Presentarla sin tachaduras o enmendaduras en sobre perfectamente cerrado.</p> <p>QUIEN ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:</p> <p>A) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" que no se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como manifestar que el propietario, socios o accionistas de la empresa no están comprendidos en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (DOCUMENTO N° 1)</p> <p>No podrán presentar propuestas en esta licitación, ni celebrar contratos quienes se encuentren en los supuestos de los citados artículos.</p> <p>Para considerar el escrito debidamente requisitado, deberá contener invariablemente la leyenda "Bajo Protesta de Decir Verdad" avalados con la firma del representante legal, debidamente acreditado.</p> <p>B) Escrito debidamente firmado, en el cual asumirá su responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán, infrinja los derechos de terceros, sobre patentes, marcas o derechos de autor. (DOCUMENTO N° 2)</p> <p>C) Presentar escrito en el que su firmante manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en la presentación y apertura de proposiciones. (DOCUMENTO No. 3)</p> <p>D) Presentar el formato debidamente requisitado conforme al anexo 2, donde registrarán los datos de los documentos oficiales que le otorgan facultades suficientes para actuar en los siguientes procedimientos: Firma de Ofertas; Participación en los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas; Fallo y Firma de Documentos correspondientes o copia de la constancia de su inscripción en el Registro único de Personas Acreditadas, expedida por el registrador de la Unidad Administrativa Acreditante de alguna dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Federal o manifestar en su propuesta el número de identificación de su constancia respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS DE PERSONAS ACREDITADAS OPERADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LAS BASES PARA LA INTERCONEXIÓN INFORMÁTICA DE LOS MISMOS publicado el 4 de mayo de 2004 en el</p>		

PUNTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO
	<p>Diario Oficial de la Federación y los LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN E INTERCONEXIÓN INFORMÁTICA DE LOS REGISTROS DE PERSONAS ACREDITADAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, publicado el 2 de Julio de 2004 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>E) Los citados representantes deberán presentarse con identificación oficial (Cartilla S. M. N., Pasaporte, Credencial de elector o Cédula profesional) en original y copia fotostática, para identificarse en la presentación y apertura de proposiciones, el no cumplir con este requisito será motivo de desechamiento de la propuesta.</p> <p>F) Presentar copia del registro de participación en COMPRANET, (será válida la pantalla que arroja el sistema cuando se postulan como participantes)</p> <p>G) Presentar curriculum que mencione las empresas donde el prestador haya proporcionado sus servicios de un año anterior a la fecha (señalando entre otros: razón social, dirección, teléfonos, así como el tiempo en que prestaron el servicio a sus principales clientes con números telefónicos).</p> <p>H) Presentar escrito debidamente firmado, en el que manifiesten “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” que por si mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la SEMARNAT, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (DOCUMENTO N°4)</p> <p>I) Carta en papel membretado de la empresa, debidamente firmada por el representante legal o administrador único en donde manifiestan su conformidad con la presente convocatoria. (DOCUMENTO N° 5)</p> <p>J) Presentar escrito debidamente firmado en el que manifieste que acepta que la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán, en su caso, realice una visita a sus instalaciones, en donde permitirán que se verifiquen los siguientes conceptos: domicilio fiscal, infraestructura física y personal técnico. (DOCUMENTO N° 6)</p> <p>K) Carta de conformidad en la que los licitantes manifiesten que los bienes ofertados, cumplen con las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas internacionales o las normas de referencia Aplicables, o las propias) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público, así como 55 y 67 de la Ley sobre Metrología y Normalización.</p>		
7	<p>DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS OFERTAS TÉCNICAS PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA:</p> <p>I. Carta compromiso en la cual se obliga el participante, en su caso, si resulta ganador en la Licitación de entregar los bienes descritos en el anexo No. 1, en los lugares señalados en el anexo 1B, de la fecha del 04 de Abril hasta el 31 de diciembre del 2016. (DOCUMENTO N° 7)</p>		

PUNTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO
	<p>II. Propuesta técnica que contenga la descripción y especificación, en papel preferentemente membretado de la empresa, de los bienes que oferten conforme al anexo No. 1 de la convocatoria, indicando marca y la unidad de medida de los mismos, la cual deberá estar rubricada en cada una de sus hojas por el representante legal.</p> <p>III. Escrito conjunto del licitante y el fabricante de los bienes donde manifiesten "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" que los bienes de cada partida que oferten y entreguen son o serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo un grado de integración nacional del 50% (cincuenta por ciento). Esta manifestación se podrá presentar en escrito libre o utilizando el anexo No. 3.</p> <p>IV. Carta preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmada, en la cual deberá garantizar la calidad de los bienes, contra defectos de fabricación por un período mínimo de 12 meses, posterior a la fecha de su entrega. (DOCUMENTO N° 8)</p> <p>V. Se dará preferencia a personas nacionales con discapacidad o aquellas empresas nacionales que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, para lo cual deberán presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (opcional)</p>		
8	<p>DOCUMENTOS ECONÓMICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA:</p> <p>A) Escrito mediante el cual señalen que la oferta estará vigente 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de Presentación y apertura de proposiciones. (DOCUMENTO N° 9)</p> <p>B) Escrito debidamente firmado, en el cual manifiesten que los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes. (DOCUMENTO N° 10)</p> <p>C) La propia oferta económica en donde deberá cotizarse en moneda nacional y en idioma español, además el licitante deberá citar en su cotización los descuentos que esté en posibilidades de otorgar, la cual deberá estar rubricada en cada una de sus hojas por el representante legal. (DOCUMENTO N° 11)</p> <p>Cabe hacer mención que en caso de errores y omisiones aritméticas, estos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, el cual deberá de ser aceptado por el licitante.</p>		

ANEXO

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan y den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participen en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- I. La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- II. El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- I. Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- II. Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- III. Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- I. Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismo que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- II. Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin conocimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- III. Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es necesario conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

El ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa, o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquier otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas independientes o de

participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

CONTRATO No. MICH/SA/01/2016 CELEBRADO CON LA DELEGACIÓN

FEDEI

- 1.5.- Que cuenta con los fondos suficientes para cubrir el importe de estos servicios en las partidas N° _____ y _____ de su presupuesto de egresos autorizado para el presente convenio con las claves presupuestales _____.
- 1.6.- Que señala como domicilio para efectos del presente Instrumento el ubicado en Periodista Bustamante No. 222 Colonia Rinconada del Valle Código Postal 58190 Morelia Michoacán.

**PARA L
POR UI
AMBIEN
RAMÓN
REQUIR**

**DELEGA
CLÁUSL**

Declara "EL PRESTADOR":

- 2.1.- Que es una sociedad anónima de capital variable, conformada en escritura pública del acta constitutiva No. _____ pasada ante la fe de la notaría pública No. _____ en la ciudad de Morelia Michoacán.
- 2.2.- Que su objeto social es _____.
- 2.3.- Que su representante legal es el C. _____ tal como lo acredita con la escritura pública No. _____ volumen _____ pasada ante la fe de la notaría pública No. _____ en la ciudad de Morelia Michoacán con fecha _____ y quien es de igual forma su Representante de Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Riguroso Dominio.
- 2.4.- Que conoce plenamente las necesidades y características del servicio que requiere "LA DELEGACIÓN" a través de la Subdelegación de Administración e innovación ya que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este CONTRATO, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con los recursos técnicos y económicos necesarios, teniendo la experiencia y capacidad requeridas para llevar a cabo el "SERVICIO DE _____".
- 2.5.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el contenido de este CONTRATO en el que se especifican los detalles del servicio que deberá cubrirse.
- 2.6.- Que señala como domicilio para efectos del presente Instrumento el ubicado en calle _____ No. _____ Colonia _____ código postal _____ en Morelia Michoacán.

Declara

1.1.- Q
E:
al

1.2.- Q
E:
2:
S:
P:
la

1.3.- Q
M:
a

lg
pl
cl
oy

1.4 G
cl
al
S

Expuestas las anteriores declaraciones, las partes acuerdan establecer las siguientes:

CLÁUSULAS

- PRIMERA.-** Objeto del CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" encomienda a "EL PRESTADOR" y éste se obliga a la prestación de servicio consistente en el servicio de _____.
- SEGUNDA.-** Vigencia del CONTRATO.- El presente contrato tendrá una vigencia del _____ al _____ de 2016 obligándose el área requirente a dar aviso por escrito a la Dirección de Adquisiciones y Contratos de la terminación de la misma, debiendo informar si "EL PRESTADOR" cumplió con todas las disposiciones establecidas en el contrato.

- TERCERA.-** *Plazo de Ejecución de los Servicios Contratados.- Los servicios Objeto de este contrato se llevarán a cabo durante la vigencia del presente CONTRATO, la cual será hasta el día _____ del 2010 de acuerdo a las actividades descritas en la Cláusula Segunda y Tercera.*
- CUARTA.-** *Importe y Forma de Pago.- El importe de los servicios objeto de este CONTRATO es de \$ _____ (_____ m.n.) incluyendo I.V.A. y máximo de \$ _____ (_____ m.n.).*
El pago se efectuará de la siguiente forma:
En moneda nacional dentro de los _____ días naturales contados a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro debidamente requisitada y autorizada, previa realización de los servicios en términos del contrato en la Subdelegación de Administración e Innovación de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán, ubicada en Periodista Bustamante No. 222 colonia Rinconada del Valle Código Postal 58190 en Morelia Michoacán.
- QUINTA.-** *GARANTÍAS.- El prestador se obliga a realizar los servicios de garantía que _____, comprometiéndose en cada caso a facturar exclusivamente el importe que por dichos servicios le cobre la _____ de que se trate, anexando a la factura los comprobantes correspondientes en cada caso.*
- SEXTA.-** *Anticipos.- "LA DELEGACIÓN" no otorgará anticipos por los servicios Objeto de este contrato.*
- SÉPTIMA.-** *"EL PRESTADOR", se obliga a realizar los servicios materia del presente Instrumento, en forma directa, en consecuencia no podrá ceder en forma parcial ni total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados de este contrato, con excepción de los derechos de cobro, conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*
- OCTAVA.-** *La firma del presente contrato no crea asociación, sociedad o figura jurídica alguna entre las partes, y cada una de ellas será responsable de las obligaciones de carácter civil, fiscal, laboral y de cualquier otra naturaleza preexistente, o bien, derivadas de su relación con las personas con quienes se auxilian para el cumplimiento del objeto del presente Instrumento.*
- NOVENA.-** *En todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones relativas contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como en el Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, el Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y demás disposiciones legales aplicables.*
- DÉCIMA.-** *En caso de suscitarse duda, conflicto o controversia con motivo de la Interpretación y/o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde*

este momento al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN TRES TANTOS, AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES POR TODOS LOS QUE EN EL INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EL DÍA ____ DE _____ DEL 2010.

POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PRESTADOR"

MIA MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA
DELEGADO FEDERAL

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL